



DJ (1563)

SANTIAGO 19 NOVIEMBRE 2025

RESOLUCIÓN N° 04922 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 04846 de fecha 14 de noviembre de 2025;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en su artículo 2 dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica.

2.- Que, en ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del Decreto con Fuerza de Ley N°2, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la Universidad está especialmente facultada para dictar sus reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.

3. - Que, mediante Resolución Exenta N° 04846 de fecha 14 de noviembre de 2025 la Universidad Tecnológica Metropolitana adjudicó el Concurso de Trabajo de Título o Tesis de Pregrado y Postgrado “Innovación con Impacto en el Territorio”.

4.- Que, sin embargo, el acto administrativo adolece de un error de tipeo, por cuanto el concurso individualizado es erróneo. En ese sentido, corresponde enmendar la resolución a fin de evitar interpretaciones equivocadas.

5.- Que, por este acto no se afectan los derechos adquiridos por terceros. Por tanto,

RESUELVO:

I.- **Modifíquese** la Resolución Exenta N° 04846 de fecha 14 de noviembre de 2025 en el sentido que se indica a continuación:

Donde dice:



“1.- Adjudíquense, en el marco del Concurso de Actividades de Internacionalización de Pregrado y Postgrado, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N°3939 de 2025, los siguientes proyectos seleccionados:”.

Debe decir:

“1.- Adjudíquense, en el marco del **Concurso de Trabajo de Título o Tesis de Pregrado y Postgrado “Innovación con Impacto en el Territorio**, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N°3939 de 2025, los siguientes proyectos seleccionados:”

II.- Rija en todo lo demás la Resolución Exenta N° 04846 de fecha 14 de noviembre de 2025.

Regístrese y comuníquese.



Mario Torres Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2025.11.19
15:55:37 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2025.11.19
14:25:29 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
DIRECCIÓN JURÍDICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (con antecedentes completos)
Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales
Vicerrectoría de Administración y Postgrado
Dirección de Investigación
Dirección de Vinculación Académico con el Medio
Dirección Consejo Asesor Empresarial
Escuela de Postgrado
Unidad de Control Presupuestario
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Archivo Institucional
CONTRALORÍA INTERNA (con antecedentes)
Departamento de Control de Legalidad

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT
PCT/VBT